

RESPUESTA PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 478

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA – PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP** -, está interesada en invitar hasta 380 Unidades Productivas de los sectores café, cacao, hortofrutícola y turismo ubicadas en entornos rurales de 10 departamentos, a postularse para recibir un acompañamiento que los lleve a mejorar su productividad.”

- 1. Preciosa Putumayo no hace parte de esta convocatoria que posibilidad habría de incluirnos. Nuestras líneas son: Cacao, Turismo y Piña.**

R/ Las Unidades Productivas deben pertenecer a los sectores y regiones especificados en el numeral 3.2 Cobertura Geográfica de la Postulación de la Convocatoria 478.

Se acepta la observación, ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com

- 2. ¿Cuentan con un cuadro de presupuesto en las cuales se detalla el valor estimado del proyecto? Con el objetivo de ajustar el proyecto de acuerdo al monto permitido por la propuesta.**

R/ El Programa de Transformación Productiva paga al consultor el 97% del valor de la intervención y la Unidad Productiva intervenida paga al consultor directamente el 3% restante del valor de la intervención. Ver numeral 3.4 de la Convocatoria.

- 3. Revisando y descargando los documentos anexos el numeral 3 Certificado del postulante no existe.**

R/ Por problemas de la carga del documento en la página web <https://www.ptp.com>, el día de la publicación, el documento mencionado no cargo correctamente, sin embargo se procedió a cargar correctamente sin realizar ninguna modificación del anexo.

- 4. Estoy ubicada en el departamento de Arauca, municipio de XXX, Vereda XXX, XXX, pertenezco al sector productivo de Cacao y anhelo fortalecerme en el sector turístico. Le comento que habemos tres Unidades Productivas conformadas por el SENA, dos en cacao y una en turismo, quiero preguntarle si podemos postularnos con esa certificación del SENA porque en el momento no estamos conformados legalmente. Además, estoy vinculada a un grupo de mujeres cacaoteras, nos hemos unido con el deseo de dar valor agregado a nuestro grano de cacao ya que los precios al cual pagan el grano es bajo.**

También nos unimos con la meta de ayudar a mejorar nuestro nivel de vida y la de nuestra familia y la región. En el momento producimos chocolate de mesa amargo, chocolatinas, arequipe de cacao, turrone de cacao, galletas de cacao, nits de cacao recubiertos de chocolate etc. El propósito es formalizarnos ante Cámara de Comercio. Con el fin de saber si nos podemos postular como Unidades Productivas certificadas por el SENA.

R/ No se considera válida la certificación del SENA. Ver numeral 4 de la Convocatoria.

5. **En el contexto de la convocatoria del asunto, me permito informar que en el link del anexo N3 Certificado del postulante, la ruta de enlace para llegar a este formato presenta un error por cuanto no es posible acceder a dicho formato, sino que lo enlaza nuevamente con el anexo No 2 Carta de compromiso. Muy comedidamente solicito sea enviado el formato Anexo No 3 Certificado del Postulante por este medio y de igual manera se tomen los correctivos técnicos necesarios en la página web para poder acceder a la información enunciada.**

R/ Ver respuesta a la pregunta 3.

6. **XXX es una asociación de cultivadores de cafés especiales y orgánicos de alta calidad ubicada al Sur del Tolima, en el Municipio de XXX, corregimiento de XXX. Desde hace cuatro años nos visitan con frecuencia ciudadanos de USA, Europa, Australia y Nueva Zelanda, atraídos por la calidad de nuestro producto que en gran medida vendemos a compañías multinacionales...Estamos en la etapa de formulación y nos vendría muy bien el apoyo de un experto para diseñar el modelo de negocio y montarlo con el doble propósito de generar ingresos ¿Cabría esta iniciativa dentro del programa de consultoría subsidiada?**

R/ No corresponde al alcance de esta convocatoria la formulación de un modelo de negocio. El objeto es aumentar la productividad empresarial de Unidades Productivas que ya se encuentren consolidadas. Ver numeral 3.3.

7. **¿Hay un límite de usuarios por departamento? ¿Es posible llevar a cabo alguna estrategia conjunta de postulación de las unidades productivas de café del Quindío?**

R/ No está definido un límite de Unidades Productivas por departamento. Los cupos se asignarán en el orden de postulación, siempre y cuando se dé el cumplimiento de los requisitos. Se considera ideal que, a nivel privado, las Unidades Productivas de un municipio o región se coordinen y decidan postularse para aumentar el impacto positivo en la región y facilitar la puesta en marcha e implementación del proyecto. La aceptación es individual para cada Unidad Productiva.

8. **¿Es posible involucrar unidades productivas en el sector de turismo, teniendo en cuenta que en el Quindío está vinculado directamente a la cultura cafetera?**

R/ Ver respuesta a la pregunta 1.

- 9. XXX, entidad que viene trabajando de manera sostenida desde hace más 10 años con el sector de cafés especiales mediante proyectos enfocados a la productividad, innovación y gestión comercial de su oferta, los cuales han sido cofinanciados por INNPULSA, el SENA, el Minagricultura y la Agencia de Cooperación Española, entre otros, y que lideró la estructuración de la Ruta Competitiva Kaldia de cafés especiales del Quindío, podría llegar a postularse eventualmente como consultora para adelantar las acciones de asistencia técnica en el Quindío a los usuarios de café que resulten seleccionados?**

R/ El consultor que realizará la intervención fue seleccionado mediante la Convocatoria 466. La información sobre el desarrollo de esta convocatoria está disponible en la página www.ptp.com.co.

- 10. Quisiera tener un poco de información con respecto al cierre de la convocatoria 478 PTP, que busca 380 unidades productivas rurales.**

R/ Se cerrará la convocatoria una vez se hayan llenado los cupos o según el plazo final contenido en el numeral 3.6 Cronograma de la Convocatoria. Este plazo podría ser modificado por Adenda según el numeral 17 de la Convocatoria.

- 11. ¿Los municipios que tienen unidades productivas pueden acceder a la convocatoria o deben tener como requisito pertenecer a las rutas competitivas?**

R/ La convocatoria es para que participen las Unidades Productivas. No hay postulación por municipio sino por Unidad Productiva. Los municipios podrán ayudar en la difusión para motivar la participación de las Unidades Productivas allí ubicadas y fortalecerlas. El numeral 3.6 de la convocatoria contiene el cronograma de presentación. En un primer plazo se recibirá la documentación para las Unidades Productivas que estén vinculadas (y lo demuestren mediante el Anexo 6) y posteriormente, si todavía hay cupos disponibles, podrán presentarse las demás Unidades Productivas.

- 12. Actualmente tenemos una unidad productiva en el municipio de XXX, es una finca con café y cacao, actualmente estamos renovando algunos palos, tenemos un semillero para sembrar 2.000 árboles más de café y queremos ampliarnos en Cacao, nuestra producción es limpia, sin químicos. Nuestra unidad productiva es familiar, Nuestro objetivo es duplicar la producción de café y cacao, y transformar cacao, hacer chocolate artesanal para bebida y para consumo como golosina, como parte de la estrategia de comercialización estamos desarrollando un modelo de tienda local orgánica que permita acopiar diversos productos orgánicos de productores de la región y venderlo. Yo tengo Rut de persona natural, soy víctima del conflicto armado por desplazamiento. ¿Quisiera saber si tenemos el perfil para participar de la convocatoria? ¿Si puedo diligenciar la documentación como representante legal solo con el Rut que tengo? Aparte de la asesoría sobre la estructura**

financiera contable, jurídica y estratégica de la unidad productiva como más ayuda el programa a las unidades productivas.

R/ No es viable participar como persona natural, por lo tanto, se mantiene lo establecido

13. Me dirijo a usted con el fin de preguntar acerca del requisito de la convocatoria en el cual dice que no debemos estar ubicados en el casco urbano, pues yo me encuentro en santa Marta.

R/ La operación de la Unidad Productiva debe ubicarse fuera de la zona urbana de la ciudad capital del departamento, ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

14. Solicitar más información sobre los requisitos para la capacitación de los proyectos productivos, en Antioquia.

R/ Toda la información disponible, incluidos los formatos de postulación, está contenida en la convocatoria publicada en www.ptp.com.co, www.fiducoldex.com.

15. ¿Para participar por café qué tanto se debe de tener sembrado para participar en la convocatoria?

R/ No existe una condición sobre el área de cultivo. Es importante aclarar que no se trata de una consultoría para el aumento de la productividad del cultivo sino de los aspectos empresariales de la Unidad.

Las condiciones que deben cumplirse se encuentran contenidas en el numeral 4 de la Convocatoria.

16. ... Mi familia vive en una unidad productiva pero no está a nombre de nosotros, ese predio fue repartido por lotes y ninguno posee título. La finca en este momento no está en producción, apenas estamos iniciando la siembra de un cultivo de cacao; como usted entenderá para iniciar desde cero en una finca se necesitan muchos recursos. Estoy muy interesada en esta convocatoria y quisiera saber si puedo postularme o que me guíe en cómo puedo aplicar.

R/ Ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

17. ..., tengo una duda sobre la fecha de inscripción de las Unidades Productivas, si es hasta el 19 de enero o empieza el miércoles 07 de febrero.

R/ La fecha de entrega de documentación de las Unidades Productivas es a partir del 7 de febrero para aquellas Unidades Productivas vinculadas a las rutas competitivas y del 22 de febrero para las demás Unidades Productivas. Ver numeral 3.6 de la Convocatoria.

18. ¿Dónde debo enviar los documentos requeridos? ¿A un correo electrónico o en físico a alguna dirección?

R/ Ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

19. Me permito solicitar información acerca de cómo diligenciar los formatos de la convocatoria 478, algunos son un poco confusos; en el anexo 5 Certificado de aporte, aparece en el encabezado "nombre de la consultora", puede ser un contador?

R/ Ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

20. Adjunto documentación requerida para inscripción Convocatoria Unidades Productivas Rurales.

R/ El envío de las postulaciones no es válido por este medio. La fecha de apertura de las postulaciones se encuentra en el numeral 3.6 de la convocatoria (a partir del 7 de febrero para las Unidades que participan en los clústeres, y a partir del 22 de febrero para las demás Unidades Productivas).

El lugar de presentación de las postulaciones está contenido en el numeral 3.6.3 de la Convocatoria, ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

21. ... en el municipio existen 2 asociaciones de Turismo en proceso de legalización las cuales estarían interesadas en esta convocatoria:

- a. ¿Existe algún inconveniente que estén en proceso o recientemente constituidas para postularse al programa?
- b. ¿Por favor me podría decir cuando es el cierre de la convocatoria como tal?

R/ Ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **26 de enero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

22. ... las documentaciones para hacer parte de las unidades productivas son por medio de un correo o hay que mandarlas en físico a un lugar especial?

R/ Ver respuesta a la pregunta 18.

23. ... me remito a usted muy comedidamente con la finalidad de solicitarle, información acerca de la convocatoria 478, "Programa de Transformación Productiva" para asistencia técnica sobre unidades productivas, en especial los formatos y formularios en digital para acceder a la convocatoria.

R/ Ver respuesta a la pregunta 14.

24. Adjunto envío una solicitud de XXX para postularse al Programa de Transformación Productiva.

R/ El envío de las postulaciones no es válido por este medio. Ver respuesta a la pregunta 20.

NOTA: Para quienes han mandado documentos al correo se reitera que la forma de presentación de propuestas está contemplada en el numeral 3.6.3. y el cronograma de presentación en el numeral 3.6.

No se aceptan postulaciones enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio. Si el participante desea enviar la postulación por correo ordinario, deberá enviarla con el tiempo suficiente para que pueda ser radicada en el plazo establecido.

La presente se publica el **24 de enero de 2018** en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA